



Servicio General de Identificación Personal

## SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL "SEGIP"

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/INF.017/2015-S1**, "Seguimiento al Informe *SEGIP.INF.UAI N°011/2012 Auditoria Especial a la Coordinación Departamental del Servicio General de Identificación Personal Santa Cruz sobre la emisión de Cédulas de Identidad- Oficina Principal, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2012*", ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la Unidad Nacional de Auditoria Interna.

El Objetivo del examen es determinar el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones expuestas en nuestro informe *SEGIP.INF.UAI.N°011/2012*, en función del *Cronograma de Implantación de Recomendaciones*, remitido por el Director General Ejecutivo a.i. del Servicio General de Identificación Personal, mediante Oficio CITE: *SEGIP/DGE/486/2013*.

El Objeto del examen está constituido por la documentación generada por la Oficina Principal de la Dirección Departamental del SEGIP de Santa Cruz, que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro Informe *SEGIP.INF.UAI.N°011/2012*.

Como resultado del examen realizado, se ha identificado lo siguiente:

- 2.1 Diferencias en los Reportes de Producción de Cédulas de Identidad
- 2.2 Falta de Orden de la documentación de emisión de Cédulas de Identidad disponibles en el Área de Archivo.
- 2.3 Transferencia de Documentación al Área de Archivo.
- 2.4 Cédulas de Identidad Reportadas como Bloqueadas por el Sistema
- 2.5 Valores de Cédulas de Identidad Reportadas como Bloqueadas por el Usuario.
- 2.6 Certificados de Nacimiento sin información de número de Cédula de Identidad emitida.
- 2.7 Resoluciones Administrativas emitidas por Saneamiento de casos de Multiplicidad.
- 2.8 Resoluciones Administrativas de Asignación de Número Complemento
- 2.9 Procesos de Saneamiento de Errores.
- 2.10 Procesos de Emisión de Cédulas de Identidad.
- 2.11 Archivo de Resoluciones Administrativas del Área Jurídica.
- 2.12 Tarjetas de Identificación Personal TIPS.
- 2.13 Diferencia de saldos de Materiales y Suministros.
- 2.14 Designación de RPA.

La Paz, 30 de diciembre de 2015